

RESOLUCIÓN N° 066

Viedma, 24 FEB 2023

VISTO, el expediente N° 282/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018, N° 038/2022, N° 043/2022 y N° 006/2023, las Resoluciones JE N° 02/2019, N° 03/2019, N° 04/2019, N° 05/2019 y N° 06/2019, y

CONSIDERANDO

Que, atento a la proximidad del vencimiento de los mandatos vigentes en los Órganos Unipersonales y Colegiados que conforman el Gobierno de la Universidad, corresponde convocar a elecciones para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17°, 22°, 24°, 26°, 28°, 31, 33° y 35° del Estatuto Universitario.

Que, por Resolución CSPyGE N° 044/2018, se aprobó el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en un todo de acuerdo con las disposiciones Estatutarias.

Que, mediante Resolución CSPyGE N° 038/2022, se designó a la Junta Electoral.

Que, en el marco de los procesos electorales a desarrollarse durante el año 2023, se encomendó a la Junta Electoral, mediante Resolución CSPyGE N° 043/2022, que en los actos administrativos de proclamación de autoridades unipersonales e integrantes de órganos colegiados de gobierno, fije como fecha de inicio del mandato el día 3 de julio de 2023.

Que, mediante Resolución CSPYGE N° 06/2023, se modificaron los artículos 5° y 13°, con el propósito de eliminar las fechas ciertas, en tanto las mismas corresponden a cada convocatoria.

Que corresponde dictar la norma que disponga la Convocatoria a elecciones y fije el correspondiente Cronograma Electoral.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo el artículo 5° de la Resolución CSPyGE N° 44/2018 y sus modificatorias y por la

Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones, los días 4 y 5 de mayo de 2023, para los Órganos Unipersonales y Colegiados que conforman el Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, de acuerdo con el Reglamento Electoral y las previsiones establecidas en el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Fijar a efectos de la convocatoria efectuada en el artículo 1°, las siguientes locaciones:

- Rectorado.
- Sede Atlántica.
- Sede Alto Valle – Valle Medio.
- Sede Andina.

Firmado digitalmente por FUENTES Rodrigo Francisco
Motivo: Subsecretario Legal y Técnico
Fecha: 2023.02.24 13:40:17 -03'00'

Firmado digitalmente por VIVAS Hector Luis
Motivo: Secretario General - UNRN
Fecha: 2023.02.24 14:00:28 -03'00'

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2023.02.24 14:15:39 -03'00'

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cronograma Electoral para la presente convocatoria conforme el Anexo único que integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar en todas las dependencias universitarias y en el sitio web de la UNRN, cumplido archivar.



Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2023.02.24 14:31:43 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 066

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 066

CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DE GOBIERNO 2023

Publicación Convocatoria y Cronograma	27/2/2023
Exhibición de Padrones Provisorios	27 al 31/3/2023
Cierre Padrones Provisorios	31/3/2023
Impugnaciones Padrones Provisorios	hasta el 4/4/2023 a las 12 h
Exhibición de Padrones Definitivos	5/4/2023
Presentación de Listas	14/4/2023 hasta las 12 h
Acreditación de Apoderados	14/4/2023 hasta las 12 h
Presentación Modelos de Boleta	14/4/2023 hasta las 12 h
Exhibición de Listas	14 al 19/4/2023
Vencimiento Impugnación de Listas	24/4/2023 hasta las 12 h
Oficialización de Listas y Modelos de Boleta	25/4/2023
Acto eleccionario	4 y 5/5/2023
Escrutinio Provisorio	5/5/2023
Escrutinio Definitivo	16/5/2023
Proclamación de autoridades electas	16/5/2023